



Montevideo, 20 de septiembre de 2023.

R. de D. N° 408/2023
Acta 1252
EE2023-67-001-001045

VISTO: la necesidad de realizar la confección del Pliego de Condiciones Particulares cuyo objeto es la *“Realización de obras de acondicionamiento de la Jefatura Departamental de Cerro Largo de la de la Administración Nacional de Correos”*.

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, la Administración designará a los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

CONSIDERANDO: la nómina de funcionarios propuestos por la División Recursos Materiales y Suministros, según Registro N° 281/2023 de fecha 19/9/2023, para integrar la comisión antes mencionada.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Realización de obras de acondicionamiento de la Jefatura Departamental de Cerro Largo de la Administración Nacional de Correos”*, a los funcionarios que se indican a continuación:

- Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, por la División Recursos Materiales y Suministros.
- Arq. Gabriela Hernández Viñoles C.10.970, por el Departamento de Infraestructura Edilicia.
- Dra. Ana Lía García da Rosa Luna C.11.440, por la División Asesoría Jurídica.



- Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF.
- 2) Transcribese a la Gerencia General, Gerencias de Área de Recursos, de Recursos Materiales y Suministros, Departamento de Infraestructura Edilicia y Asesoría Jurídica, a sus efectos.
- 3) Pase a la Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**